



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
GUATEMALA, C.A.
TELÉFONO 2209-4545

Ciudad de Guatemala,
16 de mayo de 2016.

Licenciada
Xiomara Fuentes
Información Pública
Gobernación Departamental de Guatemala
Presente.

Licenciada Fuentes:

Por este medio dirijo a usted, con el propósito dar respuesta a lo referido en los numerales que indica en el oficio 820-2016 de fecha 12/05/2016; según **el Artículo 10 y 11 de la Ley referida**; a continuación se describen los numerales que se indican en el oficio:

En el numeral 10 no se han efectuado contrataciones de Cotización y Licitación; lo relacionado al numeral 11 respecto de las contrataciones de bienes no existen, y lo referente a los servicios se incluyen mes con mes en el listado de las asesorías, el cual se detalla en el numeral dos del artículo 11, para tal efecto se adiciona en la información correspondiente; el numeral 12 no aplica debido a que han habido viajes nacionales e internacionales; en el numeral 14 no se han efectuado contratos de carácter administrativo de mantenimiento de ninguna índole; el numeral 15 no existen programas de subsidios, becas y las transferencias se indican mes con mes en el numeral 7 del artículo 10; el numeral 16 no existen contratos, licencias o concesiones para usufructo o explotación; los numerales 17 y 18 no aplican debido a que, no existen fondos de inversión solamente se ejecutan gastos de funcionamiento; el numeral 19 no existen bienes arrendados; en el numeral 20 no existen contrataciones relacionados a cotización y licitación;



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
GUATEMALA, C.A.
TELÉFONO 2209-4545

el numero 21 no existen fideicomisos; y en el artículo 11 no ha habido erogaciones de gastos y viáticos.

Atentamente.

Lic. Rudy Humberto de León
Subjefe Financiero
Gobernación Departamento de Guatemala

Recibí:
X *[Firma]*
17-mayo-2016
15:10 hrs